

336246



PATENTE DE INVENCION

Por veinte años

en España a favor de D. Jesús Ramírez Ramírez, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Harzenbusch, nº 6 - 1ª drcha. por:

DISPOSICION NEUMATICA PARA DERRIBO DE LA ACEITUNA Y RECOGIDA DE LA MISMA.

5.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere este invento a una disposición mecánico neumática que con aprovechamiento de la fuerza motriz de los vehículos utilizados principalmente en agricultura, por ejemplo: el tractor, logramos una corriente de aire, orientable a puntos infinitos y propia para derribar la aceituna madura o lista para la recolección.

10.-

Aprovechándonos del propio elemento que origina el ciclón o corriente de aire, logramos por absorción la recogida de la aceituna que es derribada en la primera fase, posteriormente, separándola

15.-



de impurezas por un sistema de cernidera directamente anexionado al grupo motriz.

Son del dominio público, las dificultades que existen para derribar las aceitunas y recolectarlas.

Hasta ahora todo se hace manualmente como consecuencia

5.- de que los elementos mecánicos ensayados, no han dado resultado satisfactorio alguno.

Además, los elementos que se aplicaban a ésta finalidad, eran confeccionados independientemente para cada fase, por lo cual aunque una de ellas se consiguiese

10.- mecánicamente, la otra había que ejecutarla a mano. Con el presente invento, conseguimos simultáneamente ambas

facetas del trabajo con las ventajas de que la aceituna es recogida en grado óptimo de limpieza, incluso, por el propio sistema de derribo o sea chorro de aire, se

15.- prevee la posibilidad de mezclado con insecticidas o desinfectantes para al mismo tiempo, fumigarlo, operación que hay que realizar periódicamente para evitar las enfermedades del olivo.

La disposición se consigue con aprovechamiento de la fuerza motriz, de un vehículo agrícola cualquiera,

20.- en éste caso de un tractor. Prolongando el eje de revoluciones del mismo y en lugar adecuado del tractor, con preferencia su trasera, se acopla una hélice de características adecuadas y suficiente para generar una corriente

de aire regulable y orientable por conducción flexible

25.- al exterior, de forma que, manejada manualmente se realice por chorreo, el derribo de la aceituna en un radio no superior al ramaje del olivo que, previamente cubrimos con una red. A ésta corriente, la denominaremos, centrífuga o de impulsión.

30.-



Por el lado opuesto, se produce una corriente de efectos antagonistas, centrípeta o de absorción, que aprovechamos por medio de una mangueta recoger la aceituna que previamente cernida en bandejas superpuestas, es evacuada hasta los cenachos de transporte.

Una idea más amplia de las características del invento, la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña y en la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento.

En los dibujos.-

La figura 1ª, corresponde a una vista en sección según un plano vertical de la hélice, cámara y tubo de salida de la corriente centrifuga.

La figura 2ª, corresponde a sendos detalles de la hélice y núcleo de montaje de la misma.

La figura 3ª, es una vista en alzado del conjunto.

Comentando las referencias numéricas de dicha lámina de dibujos, se hace la aclaración de que mediante el nº -1- se indica la prolongación del eje sobre el se acopla una caja de cambios -2- y una hélice -3- convenientemente asegurada al mismo por medio de su núcleo central -4- y en el agujero, de unos dientes radiales -11- que encajan en las canales -11-a- del eje -1- y se fija mediante un esparrago radial -5- roscado en el orificio ciego -5a-, Este grupo queda alojado en una cámara tronco-cónica, anclada por los apéndices -7- a la carcasa del tractor. Dicha cámara -6-, va directamente comunicada



- con un tubo flexible -8-ajustado a su otro extremo y dotado en la boca de salida de los asideros -9- para su manejo y en un punto determinado de la misma, una fina boca de admisión -10-. El aire generado por
- 5.- la hélice -3- es impulsado a través de la cámara -6- y del tubo -8- al exterior, orientándose mediante las posiciones de éste último que al ser flexible es manejado y a voluntad fácilmente. El aire regu-
- 10.- lado en proporción necesaria por las revoluciones y módulo de la hélice, se proyecta hacia el fruto del olivo que previamente cubierto con una red "R2, provocará el derribo de la aceituna, en un radio no superior al volumen de ramaje del olivo "0".
- 15.- El aire que por su cara opuesta genera la propia hélice -3-, se recoge en una segunda cámara -12- y se conduce al exterior por una mangueta -13-. Esta corriente es lógicamente de absorción, de éste modo y mediante la mangueta -13- recojemos la acei-
- 20.- tuna derribada en la fase anterior depositándola en unas bandejas cernideras -14- superpuestas y accionadas por el propio eje de revoluciones, todo ello por una derivación a base de excéntrica. En ésta
- 25.- operación se libera a la aceituna de aquella impureza de densidad similar a ella, que en la absorción se haya podido recojer, seguidamente evacúan el fruto por la rampa -15- a la tolva de salida -16- y ésta a los cenachos de transporte -17-.
- 30.- Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento, se hace constara los efectos



que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de ésta exposición sino que por el contrario en el podrá introducirse aquellas modificaciones que la práctica aconsejase siempre y cuando que con ello no se desvirtuen las características esenciales del invento.

5.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Disposición neumática para derribo de la aceituna y recogida de la misma, que se caracteriza esencialmente por un elemento generador de aire, beneficiándose de la fuerza motriz de una máquina cualquiera en especial de un tractor y aprovechándose en sus dos facetas, impulsión y absorción; la primera, debidamente conducida y orientable a infinitos puntos para derribar por corriente de aire el fruto del olivo en un radio no superior al ramaje del mismo y a cuyos efectos, se cubre previamente con una fina red; la segunda, por medio de una mangueta recoge la aceituna derribada para depositarla en los cenachos de transporte cerniéndola previamente para limpiarla de todos los cuerpos extraños mezclados con ésta.

10.-

15.-

20.-

SEGUNDA.- Disposición neumática para derribo de la aceituna y recogida de la misma, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque en el conducto de salida del aire impulsado, se ha previsto una pequeña boca de admisión para permitir el paso dosificado de productos desinfectantes que mezclado con el chorro de aire, permita al mismo tiempo que derriba la aceituna, fumigar el olivo.

25.-



- 5.- TERCERA.- Disposición neumática para derribo de la aceituna y recogida de la misma, que se caracteriza de conformidad con la 1ª reivindicación porque el generador de aire está constituido por una hélice de diametro y módulo adecuados, montada sobre la prolongación del eje de revoluciones de por ejemplo; un tractor, y regulado por una caja de cambios montada en el extremo del mismo, el cual se ajusta a dicho eje mediante un núcleo central dotado de agujero y ésta de un dentado radial coincidente con canales practicadas en el eje, bloqueándose por tornillo radial ajustado, sobre orificio ciego a rosca

- 10.- CUARTA.- Disposición neumática para derribo de la aceituna y recogida de la misma, que se caracteriza de conformidad con la primera y tercera reivindicación, porque dicho grupo está alojado en una cámara troncocónica herméticamente ajustada a una carcasa prevista en el tractor; va prolongada por una conducción cilíndrica y flexible, con asidero en su boca de salida para manualmente orientarla en la dirección que se requiera y por la que se evacuará la corriente de aire impulsora generada por la hélice para derribo de la aceituna en las condiciones previstas en el punto 1º.

- 15.- QUINTA.- Disposición neumática para derribo de la aceituna y recogida de la misma, que se caracteriza de conformidad con la segunda y tercera reivindicación porque dicha hélice por su cara opuesta genera una corriente de aire antagónica o de absorción que aprovechada mediante mangueta flexible, recogemos la aceituna derribada depositándola en unas cernideras superpuestas, situadas en la base del tractor y accio-

20.-

25.-

30.-



nada mediante derivación por excéntrica al propio eje de revoluciones, que las evacúa n por una rampa a la tolva de salida y ésta a los cenachos de transporte.

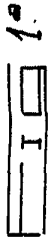
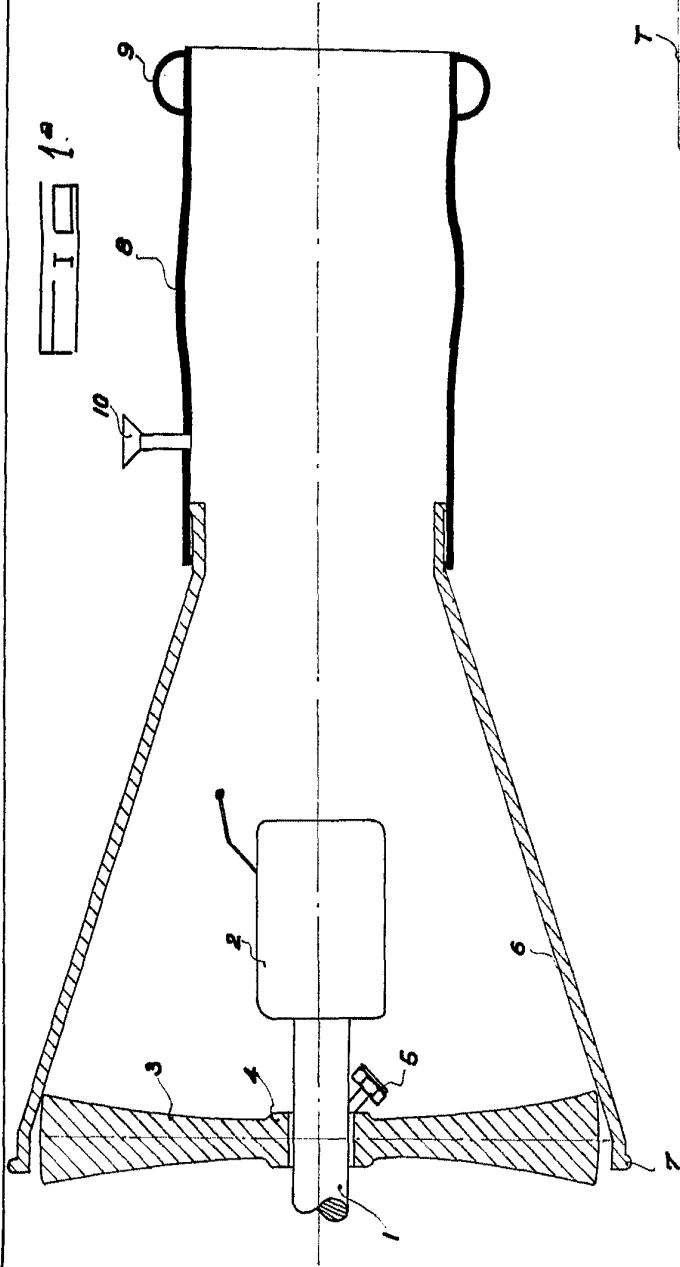
5.-

6ª.- DISPOSICION NEUMATICA PARA DERRIBO DE LA ACEITUNA Y RECOGIDA DE LA MISMA, según se describe y reivindica la presente memoria que consta de 7 hojas mecanografiadas por una sola, de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustran.

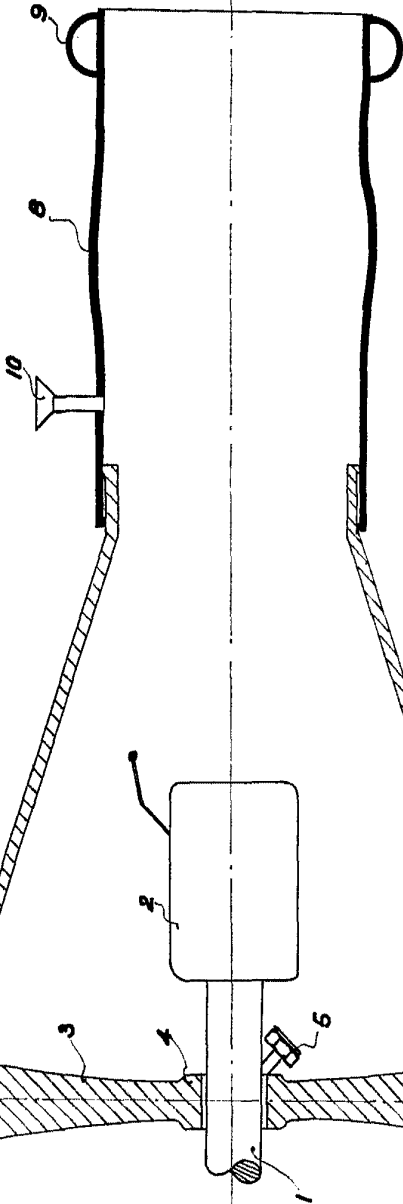
10.-

Madrid, 3.º FEB. 1907

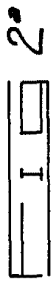
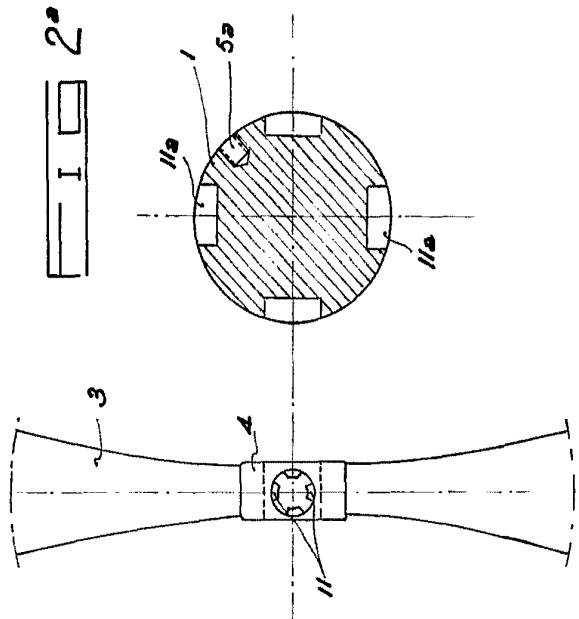
F. SANCHEZ VALLADARES  
P.P.



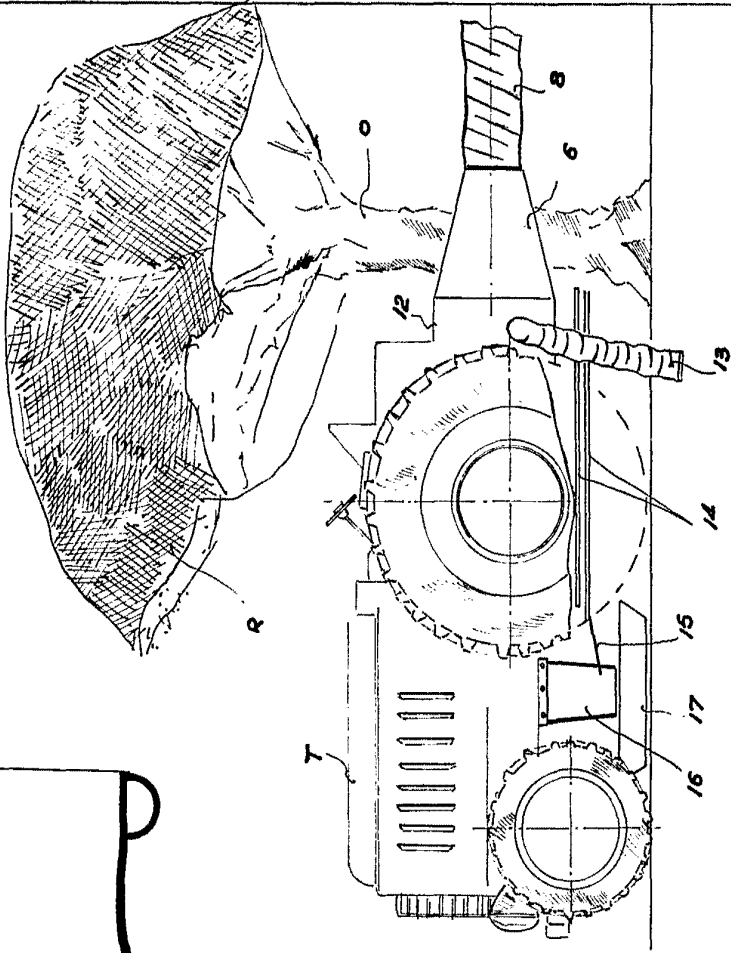
1<sup>o</sup>



3<sup>o</sup>

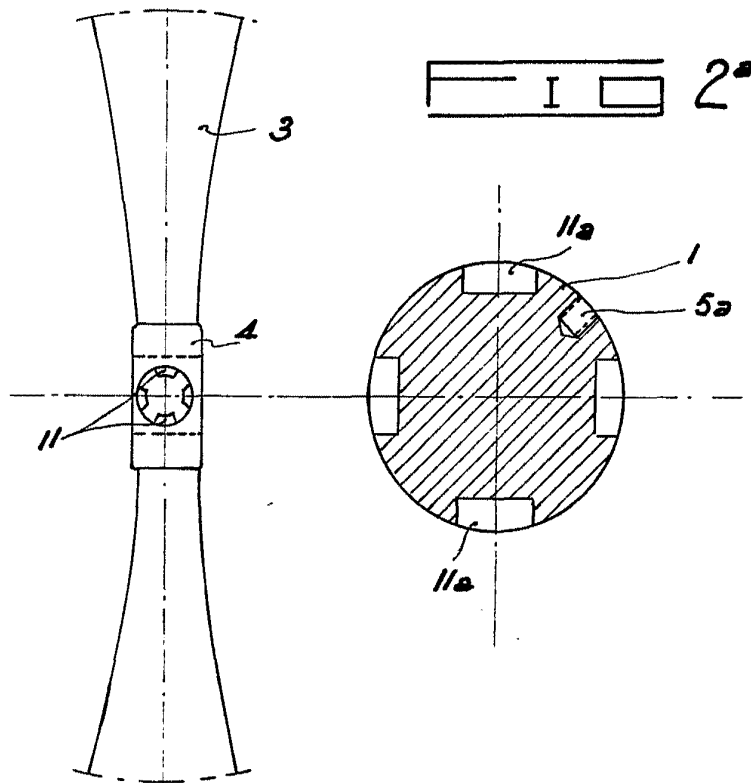
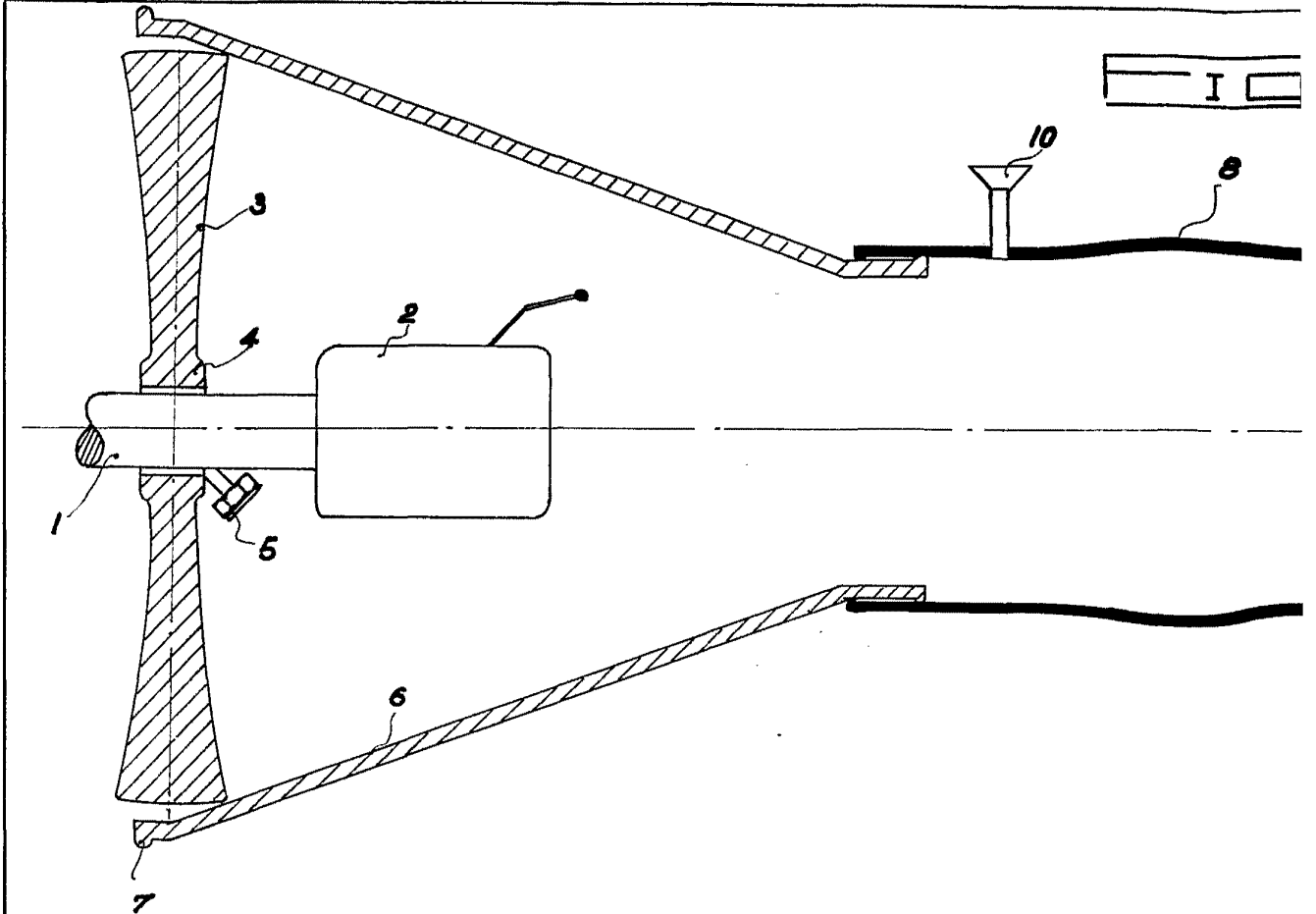


2<sup>o</sup>



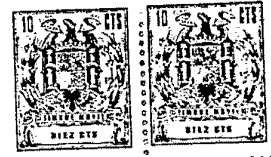
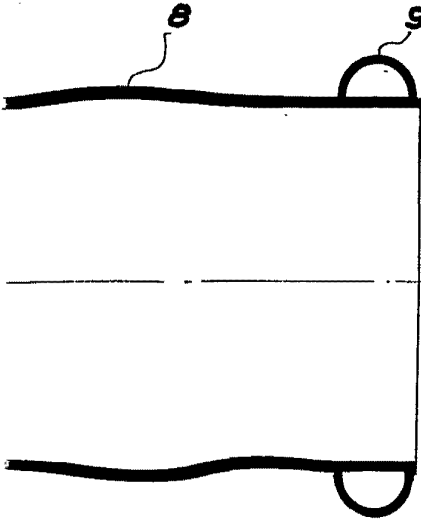
MADRID  
 F. SANCHEZ  
 P.A.

D. JESUS RAMIREZ RAMIREZ

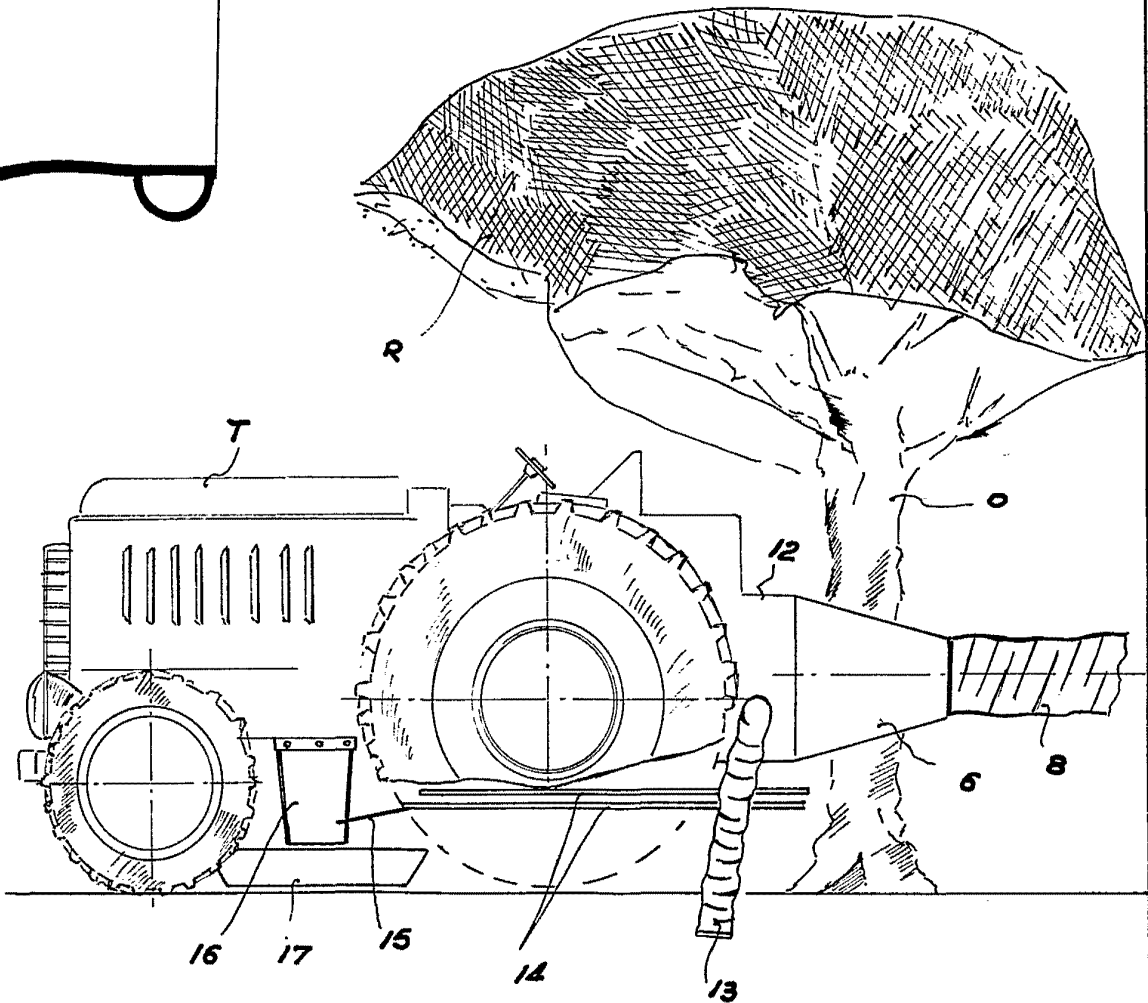


ESCALA VARIABLE

1<sup>a</sup>



3<sup>a</sup>



MADRID 30 FEB 1967  
F. SANCHEZ  
P.P.